



DECRETO ALCALDICIO N° 22411

**AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 12 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 619 de fecha 12.08.2015 de SECPLA, mediante el cual solicita autorice a través de Mercado Público vía Convenio Marco la adquisición de 1 computador, el cual se requiere para la Administrativo de la SECPLA, al proveedor INTERGRADE S.A., RUT N° 96.669.540-4, por un monto de US\$ 844,72 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta cotización, Certificado Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, "Adquisición de 1 computador", la Administrativo de la SECPLA, al proveedor INTERGRADE S.A., RUT N° 96.669.540-4, por un monto de US\$ 844,72 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.139 "Administración de Fondos, EGIS entidad Gestión Inmobiliaria".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Secpla (2)

Archivo